

Sentencias de juzgados ordenan devolver predios rurales a familias afectadas por el conflicto.

A través de sentencias proferidas por juzgados de la región la justicia ordenó el reintegro de tierras a familias de Rionegro (Santander) y San Alberto (sur del Cesar).

Las decisiones se tomaron después del trabajo de verificación de información y acompañamiento que realizó la Unidad de Restitución de Tierras del Magdalena Medio.

En sentencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga se determinó que la familia Peñuela tiene el derecho fundamental de la restitución y formalización del predio ubicado en la vereda Halirimante, del municipio de Rionegro (Santander).

¿Qué fue lo que sucedió en La Ceiba?

En el año 1980 llegó el Eln por primera vez a La Ceiba, ubicada en la vereda Halirimante, con el fin de buscar alojamiento y alimentación en las viviendas de la zona, por lo que comenzó el calvario de la familia Peñuela. Sin embargo, en hechos ajenos al conflicto que se empezaba a vivir en la zona, tres años más tarde el padre de familia y cabeza de hogar fue asesinado por un hermano, por lo que las actividades que en ese entonces él desempeñaba en estas tierras quedaron a cargo de sus hijos y esposa.

Así pasaron 16 años antes de que la familia fuera amenazada ahora por un grupo paramilitar denominado Las Convivir, quienes generaron terror a través de desplazamientos forzados, amenazas y homicidios.

La amenazada en ese entonces fue doña Margarita*, señalada de ser colaboradora de la guerrilla. La mujer y su familia fueron víctimas de represalias y extorsiones que se negaron a pagar cuando comenzaron a sospechar que la orden venía directamente de los administradores de la hacienda El Tambor, pues estos llegaron a ofrecerle dinero a cambio de dejarles el predio.

Ante la negativa de doña Margarita, nuevamente se presentaron amenazas, por lo que ella aprovechó para denunciar y dejar registro de estas, documentos que se

perdieron de la Inspección de policía. Un año más tarde doña Margarita fue asesinada en la puerta de su casa, frente a sus hijos, por 15 hombres del grupo paramilitar.

El retorno

Los hijos Peñuela podrán regresar a su predio, como lo contempla la Ley 1448 de 2011, gracias a las labores adelantadas por la Unidad de Restitución de Tierras (URT), entidad adscrita al ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Adicionalmente, recibirán el acompañamiento de los profesionales de la Unidad, quienes velarán en adelante porque su retorno al campo se de en las condiciones ideales y les permita retomar sus sueños donde algún día sus padres quisieron hacerlo.

Otro caso

Un total de 16 hectáreas conforman el predio El Destino, en el municipio de San Alberto (sur del Cesar) donde vivían María Otilia y su familia. Para ese entonces, María y su familia se dedicaban a la ganadería, hasta el año de 1990, cuando su esposo fue asesinado.

Nueva años después, por constantes amenazas contra su hijo mayor provenientes de paramilitares bajo el mando de alias 'Juancho Prada', esta familia se vio obligada a desplazarse.

La sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras ordena, por primera vez en el municipio de San Alberto (Cesar), la restitución de un predio a favor del solicitante y, a su vez, la compensación por el valor comercial del predio (\$340.000.000) al actual ocupante.

El Destino era volver

“Se siente mucha alegría, nos queda volver a la tierra a disfrutarla con los hijos. Pensar en nunca más vender y disfrutarla como patrimonio familiar, algo que pensamos no volver a tener... Y Dios quiera que los dejen trabajar”, manifestó doña María.

Es un hecho que El Destino ahora está en manos nuevamente de la familia que un

día tuvo que dejarlo por miedo a perder otro de sus miembros.

Entre lágrimas y una sonrisa tímida, doña María confiesa que lo primero que pensó cuando entró al predio fue en él, su esposo, a quién la violencia le arrebató en el año 1990 y que ahora en homenaje a su recuerdo quiere, junto a su familia, retomar las actividades del campo que tanto extraña y por qué no, cumplir con el pedido de su nieto menor, quien quiere tener su propio potrillo para aprender a cabalgar por las tierras que desde ahora les pertenece.

Contexto del predio

El predio El Destino hace parte de la parcelación La Carolina en el municipio de San Alberto en el Cesar, donde actualmente se están reclamando 20 predios más, que equivalen a 267 hectáreas con 3.443 metros cuadrados, trámites que se están adelantando ante los jueces y magistrados de restitución de tierras.

<http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/justicia-restituye-tierras-en-santander-y-cesar/16059855>